

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA - SIHUAS
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Ruc/código :	20603169591	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con Relación a la presentación de documentos Obligatorios del Postor: Leche Evaporada.

- Solicitan copia simple y legible del certificado de inspección de la aplicación del sistema HACCP en la fabricación a nombre del fabricante (...), emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL; con esa mención de acreditación ante inacal, se limita la participación de libre competencia de los postores, POR LO QUE SOLICITO AL COMITE DE SELECCIÓN que tenga a bien de retirar la palabra INACAL, quedando EMITIDO POR UN ORGANISMO Y/O LABORATORIO DE INSPECCION ACREDITADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: 2 Página: 36 -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), b) y c). del Artículo 2 de Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección decide NO ACOGER LA OBSERVACIÓN. Luego de un análisis respecto a la observación el comité de selección indica que, todo certificado debe ser emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, Para dar veracidad y legitimidad de los documentos ya que los documentos que no sean emitidos por certificadoras acreditadas ante el Instituto Nacional de Calidad carecen de legalidad por lo que el comité no acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA - SIHUAS
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Ruc/código :	20603169591	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con Relación a los requerimientos de los certificados tanto para la Leche Evaporada y Hojuelas precocidas, que se encuentran descritos en las paginas 37 y 38.

Solicito al Comité de Selección retirar la palabra acreditado ante el INACAL, debido con ello claramente la comisión limita la libre participación y competencia de los postores. Quedando solamente, Certificado Emitido por un Organismo de Inspección Acreditado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 22 **Literal:** 3 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a), b) y c) del Artículo 2 de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección decide NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Luego de un análisis respecto a la observación el comité de selección indica.

Que, todo certificado debe ser emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, para dar veracidad y legitimidad de los documentos, ya que los documentos que no sean emitidos por certificadoras acreditadas ante el Instituto Nacional de Calidad carecen de legalidad por lo que el comité no acoge su observación. El comité no está limitando la participación de postores, muy por el contrario, está cumpliendo con las normas vigentes que regulan en presente procedimiento selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA - SIHUAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Ruc/código : 20603169591

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.

Fecha de envío : 09/06/2023

Hora de envío : 21:11:07

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con relación a los factores de Evaluación.

Item B, C, D y E, le han dado un ponderado de 10 puntos a cada uno , teniendo en cuenta a la Leche Evaporada y Hojuelas precocidas. por ejemplo

B. VALORES NUTRICIONALES 10

Item 01:

LECHE EVAPORADA ENTERA

Parámetro N° 1 Proteínas

De 7.01% a más 10 Puntos

De 6.01% hasta 7.00%: 05 puntos

Item 02:

HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA,
QUINUA y MACA HARINA DE LUCMA
ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y
MINERALES

Parámetro N° 1 Proteínas

De 13.61% a más 10 Puntos

De 13.50% hasta 13.60%: 05 puntos

Se Observa que cada ítem tiene 10 puntos, en consecuencia la suma sería de 20 puntos, por lo tanto se solicita que la comisión debe hacer la corrección respectiva en cada factor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: 3

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección decide ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Por un error de tipeo se consignó 10 puntos a cada ítem, asciendo a una suma de 20 puntos, por lo que se procede a la corrección, quedando de la siguiente manera

Ítem 01:

LECHE EVAPORADA ENTERA

Evaluación:

Parámetro N° 1 Proteínas

De 7.01% a más 05 puntos

De 6.01% hasta 7.00%: 02 puntos

Ítem 02:

HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA KIWICHA Y MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES

Parámetro N° 1 Proteínas

De 13.61% a más 05 puntos

De 13.50% hasta 13.60%: 02 puntos

(Máximo 10 puntos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA - SIHUAS
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MDH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.

Ruc/código :	20603169591	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:07

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el Factor de Evaluación E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS.

Acreditación:

Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. y acreditado ante INACAL u Organismo Internacional.

En el mencionado Anexo, indica que la prueba de Aceptabilidad se realiza a solicitud de los beneficiarios al responsable del PVL. así mismo textualmente en el Anexo indica.

Importante

La prueba se realiza durante el periodo comprendido desde la integración de las Bases y hasta un día antes de la presentación de ofertas.

En consecuencia se solicita al responsable del PVL, que tengan a bien de invitar al evento de degustación; de no realizar, la comisión debe optar, que ese Factor debe tener menor peso de ponderación o ser retirado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: E Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección decide ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Luego de revisar el Anexo N° 4 de las bases administrativas, pasaremos a indicar el lugar, fecha y hora en el que se va a realizar la prueba de aceptabilidad.

en el ANEXO N° 4 del Procedimiento para ejecutar la prueba de aceptabilidad:

La prueba de aceptabilidad se ejecutará el miércoles 16 de junio del 2023 a las 09:00 horas, en la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, sito en la Plaza de Armas ¿ Huayllabamba ¿ Sihuas ¿ Ancash.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null